



TREVINO

Políticas CORPORATIVAS

Carr. Monterrey-Monclova km 17.5
El Carmen, N. L. México C.P. 66550
Ph: +52 (81) 8154-5400

trevinoleather.com
comunicacion@leathermex.com





TREVINO

INDICE

| | |
|--|----|
| Política de Calidad | 4 |
| Política Ambiental | 5 |
| Política Retención de Registros | 6 |
| Política de Laboratorio..... | 7 |
| Política de Riesgos Psicosociales | 8 |
| Política Anticorrupción | 9 |
| Política Aviso de privacidad | 14 |
| Política Aviso de privacidad | 15 |
| Política de Dividendos | 23 |
| Política de Bienestar Laboral..... | 24 |
| Política de Remuneraciones | 25 |
| Política de Responsabilidad Social..... | 28 |
| Política de Contratación de Servicios Especializados..... | 29 |
| Política de Diversidad e Inclusión..... | 30 |
| Política de Donaciones..... | 31 |
| Política de No Trabajo de Menores..... | 32 |
| Política de Recursos Humanos | 33 |
| Política de No Represalias a Denunciantes y Denunciado | 34 |
| Política Para Proveedores | 35 |
| Política de Gestión y Control de Riesgos | 38 |
| Política de Capacitación..... | 40 |
| Política de Comunicación..... | 41 |
| Política de Reconocimientos | 42 |
| Política de Voluntariado..... | 43 |
| Política de No Maltratos y Abusos | 44 |
| Política de Viajes y Viáticos..... | 45 |
| Política de Gestión de Productos Químicos | 47 |



TREVINO

| | |
|--|----|
| Política de Materia Prima | 51 |
| Política Seguridad y Salud Ocupacional | 52 |
| Política de Reclutamiento y Selección..... | 53 |
| Política de Gobierno Corporativo | 54 |
| Política de Prácticas Comerciales | 56 |
| Política de Inversión y Financiamiento..... | 57 |
| Política de Necesidades Urgentes de Negocios | 59 |
| Política de Minerales en Conflicto | 60 |
| Política de Cumplimiento | 61 |
| Política Prohibición de Trabajo Forzoso..... | 62 |
| Política de Seguridad Patrimonial y Protección | 63 |
| Política de Prevención de terrorismo, tráfico de drogas y amenazas en la seguridad de toda la cadena de suministro en CURTIDOS TREVINO. | 65 |
| Política de tecnologías de la información | 66 |
| Política de Familiares | 67 |
| Política de Cumplimiento con Aduanas..... | 69 |
| Política de Compras Sostenibles..... | 70 |
| Política de Naturaleza y Biodiversidad | 74 |
| Política de Prácticas Contrarias a la Competencia | 76 |
| Política Para Prevenir El Lavado de Dinero | 79 |
| Política de Conflicto de Intereses | 82 |
| Política de Prevención de Fraudes | 86 |



TREVINO

Política de Calidad

Proveer soluciones en piel y materiales de alto desempeño que satisfaga por completo las expectativas de cada cliente en calidad, rentabilidad y entregas.

Cumpliendo los requisitos aplicables, los objetivos de calidad y la dirección estratégica.

Trabajando día a día hacia la disminución de riesgos y por la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.



TREVINO

Política Ambiental

En Curtidos Treviño S.A. de C.V., somos una empresa dedicada al procesamiento de piel y componentes automotrices, tenemos por compromiso la protección del medio ambiente basado en los siguientes principios fundamentales:

- Cumplir con los requisitos legales que le apliquen y otros requisitos que Curtidos Treviño S.A. de C.V., suscriba;
- Considerar la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de las actividades, productos y servicios, así como aplicar métodos de mejora continua con el propósito de minimizar, mitigar y/o prevenir la contaminación y mejorar el desempeño ambiental;
- Fomentar en nuestro personal interno y/o subcontratado, así como en los proveedores el buen uso y aprovechamiento de los recursos, aplicando y respetando nuestro Sistema de Gestión Ambiental;

Estos principios constituyen el marco de referencia para el establecimiento de objetivos ambientales de nuestro sistema de gestión ambiental.



TREVINO

Política Retención de Registros

Corresponde a los dueños de procesos gestionar y aprobar las modificaciones requeridas a la Lista Maestra de Documentos, con el fin de prevenir riesgos a la conservación y seguridad de los documentos, la administración de Curtidos Treviño S. A de C.V., conservará la documentación a través del archivo muerto para asegurarse que se cumplen los requisitos descritos en el procedimiento AC02.

Los requisitos gubernamentales, legales y del cliente serán conservados por los responsables del manejo de esta información.



TREVINO

Política de Laboratorio

La Dirección del **Laboratorio de Curtidos Treviño S.A de C.V.**, tiene el compromiso de ofrecer una operación coherente en el área de ensayos para generar altos índices de satisfacción de nuestros clientes cumpliendo los requisitos de la norma ISO/IEC 17025 2017, comprometidos siempre con la imparcialidad y confidencialidad; para este fin nuestro personal se mantiene en capacitación permanente para mejorar la competencia a través de programas de evaluación, para generar servicios que cumplan con estándares nacionales e internacionales.

El personal del laboratorio está comprometido con el desarrollo y la implementación del sistema de gestión y en mejorar continuamente su eficacia.



TREVINO

Política de Riesgos Psicosociales

En Curtidos Treviño, S.A. DE C.V., la prevención de la violencia laboral, y la promoción de un entorno organizacional favorable, es de prioridad para contar con una organización sostenible y sustentable que cumpla con los requerimientos normativos y de nuestros clientes.

Es obligación de supervisores, gerentes y directores, aplicar esta política. Los actos de violencia laboral no son tolerados, así como ningún incidente que propicie factores de riesgo psicosocial o acciones en contra del entorno organizacional favorable. Contamos con denuncia anónima que no permite represalias y evita reclamaciones abusivas o carentes de fundamento que garantiza la confidencialidad de los casos. Se respeta al ejercicio de los derechos del personal para observar sus creencias o prácticas o para satisfacer sus necesidades relacionadas con la raza, sexo, religión, etnia o edad o cualquier otra condición que pueda dar origen a cualquier otro tipo de discriminación. Se crean espacios de participación y consulta, teniendo en cuenta las ideas de los trabajadores y empleados.



TREVINO

Política Anticorrupción

Introducción

Curtidos Treviño S.A. de C.V., compete en el mercado de manera leal y no admite en ningún caso conductas engañosas o maliciosas. El cumplimiento de esta política permitirá salvaguardar tanto a los colaboradores como a la empresa contra riesgos de corrupción y sus posibles consecuencias legales.

Definiciones

- **Corrupción:** Abuso de poder para beneficio propio.
- **Conflicto de interés:** Ocurre cuando una persona o entidad tiene intereses personales, financieros o profesionales que podrían influir en su imparcialidad y objetividad al tomar decisiones en su rol.
- **Soborno:** Cualquier cosa de valor que se ofrece, entrega y/o recibe a una persona en posición de influencia como pago, oferta, promesa o autorización para que este realice una acción ventajosa o indebida para la empresa o persona.
- **Comité de ética:** Grupo de colaboradores/colaboradoras con formación y experiencia en diversas áreas que sesionan para investigar, resolver y promover temas de ética empresarial.
- **Donación:** Cantidad de dinero o bien en especie que se otorga de forma gratuita para seguir un fin específico; usualmente son en apoyo para desarrollo comunitario, fines caritativos o necesidades humanas básicas.
- **Viático:** Es una asignación de dinero o recursos que se otorgan a una persona para cubrir gastos de viaje en contexto de trabajo o funciones oficiales.
- **Regalo:** Este concepto hace referencia a efectivo, aportaciones en especie (en sentido amplio), productos, equivalentes de efectivo (monederos electrónicos), prestamos, premios, comidas y bebidas, viajes, entretenimiento (fiestas, eventos artísticos, deportivos o lúdicos), boletos de avión, préstamo de automóviles u otros bienes, descuentos, licores, ropa, joyas, celulares (o cualquier otro aparato electrónico), promociones de empleo, promesas.



TREVINO

- **Oficial de cumplimiento:** Colaborador/colaboradora de la empresa que además de sus funciones habituales tiene a cargo realizar las investigaciones de los posibles casos de corrupción que se identifiquen.
- **Patrocinio:** Es un acuerdo en el que una empresa o individuo apoya un evento, proyecto o persona a cambio de visibilidad, promoción o beneficios comerciales. Este apoyo puede ser financiero, pero también puede incluir recursos materiales, servicios o promoción en medios de comunicación.

Alcance

Esta política es aplicable a las y los colaboradores de Grupo Treviño; Estos deberán cumplir la legislación vigente en cada uno de los países en los que desarrollen sus actividades de producción, distribución, comercialización y representación.

Objetivos

- Procurar un comportamiento profesional, ético y responsable de todas y todos los colaboradores que conforman Grupo Treviño en el desarrollo de todas sus actividades en cualquier parte del mundo.
- Tenemos el compromiso de impedir el soborno en nuestras relaciones con nuestras partes interesadas.
- Se contará con la formación del 100% de las y los colaboradores de confianza en temas de anticorrupción y soborno de aquí al año 2026.
- Todos los posibles casos de corrupción que se identifiquen serán investigados por el oficial de cumplimiento, para que las posibles violaciones sean atendidas de acuerdo con el documento “Responsabilidad Social y Código de Ética” de la empresa.
- Se garantizará el conocimiento por parte del 100% de los colaboradores de Grupo Treviño del documento de “Responsabilidad Social y Código de Ética” y la presente política a través de la firma de los mismos.

Documentos de referencia

Responsabilidad Social y Código de Conducta de Grupo Treviño, Código de Ética para Proveedores, Reglamento interno de trabajo, 12 Principio de WRAP.



TREVINO

Lineamientos

1. Principios Generales: Todas las actividades de las y los colaboradores con alguna de nuestras partes interesadas deberán ser regidas por la ética, transparencia e integridad, y de acuerdo con las políticas de la empresa y el marco legal aplicable.

2. Uso de la información: Está prohibido utilizar en su beneficio personal y en detrimentos de terceros información confidencial a la que se tenga acceso con motivo de las atribuciones que tiene asignadas. Está prohibido sustraer, destruir, ocultar o utilizar indebidamente la documentación o información que por razones de su cargo tenga a su custodia con motivo del ejercicio de sus funciones.

Queda prohibido la falsificación de documentos o procedimientos.

3. Compras: Solo se permitirá las compras a personas, empresas, asociaciones, fundaciones u otras organizaciones con las que no exista relación o conflicto de interés entre Grupo Treviño y el socio comercial, respetando siempre las políticas, procedimientos y códigos que apliquen.

4. Regalos, comidas, cortesías, viajes y entretenimiento: Como regla general, los colaboradores de Grupo Treviño no deberán otorgar regalos (vea definición) a cambio a funcionarios de gobierno y personas colaboradoras de nuestros socios comerciales.

Hacia el interior de la empresa queda estrictamente prohibido que los colaboradores/colaboradoras reciban regalos de cualquiera índole, si algún grupo de interés desea presentar un afecto se solicita, se haga una donación de acuerdo con sus posibilidades a la asociación civil Oportunidades el Carmen, a la cuenta: Banorte Clabe 072580012462896220 y enviar el comprobante al correo: smc@leathermex.com.

5.- Contrataciones: Todas las contrataciones de la empresa deberán ser apegadas a la Política de Reclutamiento y Selección, así como a la Política de Familiares.

6.- Otorgamiento de donaciones y patrocinios: Solo se permitirán donaciones y patrocinios cuando no exista ni sea previsible que haya una relación o interés entre Grupo Treviño y la contraparte, siempre y cuando sean permitidas por la



TREVINO

Ley y donde exista una justificación de negocio y que esté debidamente documentado y pueda ser auditable el destino de la donación/patrocinio.

7.- Viajes y viáticos: Queda estrictamente prohibido para los colaboradores solicitar a la empresa viajes y/o viáticos para realizar actividades personales o que no sean relativos al negocio, así como ingresar documentos comprobatorios de gastos falsos.

Mecanismo formal de revisión: El cumplimiento de la presente política se garantizará mediante la intervención al interior de la empresa de parte del oficial de cumplimiento y el comité de ética.

Medidas disciplinarias: Los colaboradores que incumplan esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias en términos de nuestros lineamientos de sanciones, así mismo la empresa podrá presentar denuncias ante las autoridades competentes por lo que el colaborador podría estar expuesto a responsabilidades civiles y penales.

Responsabilidades:

Dirección

- Procurar la promoción y capacitación de las y los colaboradores en temas de anticorrupción.
- Fungir como apoyo al Comité de Ética para las investigaciones y deliberaciones.
- Asignar recursos para la consecución de esta política.

Gerencias

- Procurar la promoción y capacitación de los colaboradores en temas de anticorrupción.
- Asegurar el conocimiento de esta política entre todas las y los colaboradores a su cargo.
- Reportar los posibles casos de corrupción, soborno, conflictos de interés al interior de la empresa.
- Incentivar al personal para que realice las denuncias.

Oficial de cumplimiento

- Investigar todos los posibles casos de corrupción que se identifiquen.



TREVINO

- Presentar las pruebas o elementos que coadyuven en la resolución de las investigaciones.

Comité de Ética

- Investigar todos los posibles casos de corrupción que se identifiquen.
- Sesionar cuando sea requerido para deliberar los casos identificados.
- Deberá presentar los resultados a la alta Dirección.
- Actualización de la política.
- Comunicar los cambios en la política, asegurando que los medios de comunicación de la empresa cuenten con la última versión disponible.



TREVINO

Política Aviso de privacidad

En Grupo Treviño nos comprometemos a que todos los datos personales obtenidos de nuestro personal, clientes y proveedores serán tratados bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad.

La información personal será utilizada exclusivamente para dar seguimiento a comentarios, consultas, quejas y reclamaciones que usted presente en relación con nuestros productos y servicios, mantener controles estadísticos y administrativos y, en su caso, para fines de publicidad y prospección comercial.



TREVINO

Política Aviso de privacidad

Introducción

Curtidos Treviño S.A. de C.V., reconoce el papel que juega en la sociedad y a través de esta política se compromete a salvaguardar los derechos humanos mundialmente establecidos.

Definiciones

- **Derechos humanos:** conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.
- **Comité de ética:** Grupo de colaboradores y colaboradoras con formación y experiencia en diversas áreas que sesionan para investigar, resolver y promover temas de ética empresarial.
- **Oficial de cumplimiento:** Colaborador/colaboradora de la empresa que además de sus funciones habituales tiene a cargo realizar las investigaciones de los posibles casos de corrupción que se identifiquen.

Alcance

Esta política es aplicable a todos los grupos de interés de Grupo Treviño independientemente de los países en los que se desarrollen actividades ya sea de producción, distribución, comercialización y representación.

Objetivos

- Se contará con la formación de Derechos Humanos al 100% de los gerentes, personal de recursos humanos y seguridad al año 2026.



TREVINO

- Todos los posibles casos de violación de los Derechos Humanos que se identifiquen serán investigados por el oficial de cumplimiento, para que las posibles violaciones sean atendidas de acuerdo con el documento “Responsabilidad Social y Código de Ética” de la empresa.
- Se garantizará el conocimiento por parte del 100% de las y los colaboradores de Grupo Treviño del documento de “Responsabilidad Social y Código de Ética” y la presente política a través de la firma de los mismos.

Documentos de referencia

Responsabilidad Social y Código de Conducta de Grupo Treviño, Código de Ética para Proveedores, Reglamento interno de trabajo, 12 Principio de WRAP.

Lineamientos

LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción. Por ello, Grupo Treviño se compromete a cumplirlos y a promoverlos como una práctica importante entre todos sus grupos de interés.

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.



TREVINO

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10. Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11.

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional.



TREVINO

Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13.

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14.

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15.

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16.

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.



TREVINO

Artículo 17.

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20.

Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21.

Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo

22.

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.



TREVINO

Artículo 23.

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24.

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25.

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez, u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26.

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades



TREVINO

fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Las madres y padres de familia, tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27.

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28. Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29.

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30. Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.



TREVINO

Mecanismo formal de revisión

El cumplimiento de la presente política se garantizará mediante la intervención al interior de la empresa de parte del oficial de cumplimiento y el comité de ética.

Medidas disciplinarias

Las y los colaboradores que incumplan esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias en términos de nuestros lineamientos de sanciones, así mismo la empresa podrá presentar denuncias ante las autoridades competentes por lo que el colaborador podría estar expuesto a responsabilidades civiles y penales.

Responsabilidades

- Dirección: Procurar la promoción y capacitación de las y los colaboradores en temas de Derechos Humanos. Fungir como apoyo al Comité de Ética para las investigaciones y deliberaciones. Asignar recursos para la consecución de esta política.
- Gerencias: Procurar la promoción y capacitación de las y los colaboradores en temas de Derechos Humanos. Asegurar el conocimiento de esta política entre todos los colaboradores a su cargo. Reportar los posibles casos de violación de los Derechos Humanos. Incentivar al personal para que realice las denuncias.

Oficial de cumplimiento

Investigar todos los posibles casos de violación de Derechos Humanos que se identifiquen. Presentar las pruebas o elementos que coadyuven en la resolución de las investigaciones.

- Comité de Ética: Investigar todos los posibles casos de violación de Derechos Humanos que se identifiquen. Sesionar cuando sea requerido para deliberar los casos identificados. Deberá presentar los resultados a la alta Dirección. Actualización de la política. Comunicar los cambios en la política, asegurando que los medios de comunicación de la empresa cuenten con la última versión disponible.



TREVINO

Política de Dividendos

Nuestra política de dividendos consiste en la distribución de un cierto porcentaje de la utilidad distribuable de cada año; se entiende por utilidad distribuable la utilidad (pérdida) antes de impuestos sobre la renta del año.

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración determinará cada año la cantidad de dividendo pagadera en cada ejercicio social y la someterá para aprobación de la Asamblea General de Accionistas correspondiente. La Asamblea General de Accionistas podría resolver el no hacer pago de dividendo alguno en un ejercicio social determinado. Como resultado de lo anterior, podría haber años en los que no se paguen dividendos y otros años en los que una parte importante de las utilidades sea distribuida como dividendos.



TREVINO

Política de Bienestar Laboral

En Grupo Treviño contribuimos al mejoramiento de la calidad de vida de las y los colaboradores, proveedores y socios, proporcionando condiciones centradas en su bienestar como referencia de su estilo de vida. Bienestar es un estado de satisfacción personal, comodidad y confort, que de forma separada y conjunta considera como positivos y/o adecuados aspectos tales como:

- Desarrollo Personal: Libertad de creencia, igualdad, ética, honestidad, valores.
- Laboral: Motivación, reconocimiento, metas, productividad, gusto por lo que se hace cada día.
- Financiero: Planear el futuro, seguro de vida, gastos médicos, ahorro, pensión, administrar necesidades, incrementando la seguridad.
- Salud y Seguridad: Ejercicio, nutrición, descanso, espacios saludables, salud mental, confianza, buena salud y energía para cumplir los retos del día a día.
- Social: Relaciones entre colaboradores, apoyo de jefe, inteligencia emocional, ambiente laboral, contar con relaciones de soporte y apoyo.
- Comunidad: Buena imagen de la empresa, armonía con la comunidad, apoyo a causas/voluntariado, responsabilidad social, gusto por donde vives, sintiéndote seguro y con orgullo a donde perteneces.

Grupo Treviño reconoce que el bienestar de nuestros colaboradores es de suma importancia, por lo que se trabaja desde diferentes ámbitos, como nuestra revisión de sueldos y salarios, prestaciones, programa de salud y seguridad, salario emocional, instalaciones y programa de apoyo psicosocial, entre otros, para lograr el mayor beneficio para todos los que la conforman.



TREVINO

Política de Remuneraciones

Introducción

Curtidos Treviño S.A. de C.V., reconoce que un salario que permite a las personas vivir de manera digna, es fundamental para construir una sociedad mas justa y equitativa, por lo que además de ofertar empleos se compromete en que los salarios sean dignos y permitan elevar la calidad de vida de sus colaboradores.

Definiciones

- Salario: Retribución periódica y fija (con cualquier frecuencia asignada - semanal, quincenal, mensual-), que recibe una persona a cambio de su trabajo en la organización.
- Nivel educativo: Los títulos formativos de cada persona con validez oficial.
- Competencias: Conjunto de habilidades profesionales de las que dispone una persona para desempeñar una función.
- Experiencia: Destrezas adquiridas durante cierto periodo de tiempo.
- Puesto de trabajo: Tareas y responsabilidades, asignadas de acuerdo con el nivel educativo, competencias y/o experiencias de un colaborador.
- Comité de ética: Grupo de colaboradores(as) con formación y experiencia en diversas áreas que sesionan para investigar, resolver y promover temas de ética empresarial.
- Oficial de cumplimiento: Colaborador/colaboradora de la empresa que además de sus funciones habituales tiene a cargo realizar las investigaciones de los posibles casos de corrupción que se identifiquen.

Alcance

Esta política es aplicable a todas las y los colaboradores de Grupo Treviño; Aplicable a la legislación vigente en cada uno de los países en los que desarrollen sus actividades de producción, distribución, comercialización y representación.



TREVINO

Objetivos

- La empresa otorgará al 100% de sus colaboradores(as) un salario superior al salario mínimo de nuestra zona geográfica y acorde con la función desempeñada.
- Se garantizará el conocimiento por parte del 100% de las y los colaboradores de Grupo Treviño del documento de “Responsabilidad Social y Código de Ética” y la presente política a través de la firma de los mismos.

Documentos de referencia

Responsabilidad Social y Código de Conducta de Grupo Treviño, Código de Ética para Proveedores, Reglamento interno de trabajo, 12 Principio de WRAP.

Lineamientos

Los sueldos y salarios que se paguen a las y los trabajadores serán siempre de acuerdo a lo establecido en el Contrato Colectivo vigente.

La empresa intentará retribuir a las y los trabajadores un sueldo justo y superior al salario mínimo de nuestra zona geográfica y acorde con la función desempeñada.

La empresa también se compromete a que sea ésta la que pague todos los sueldos y salarios y no una tercera empresa.

Mecanismo formal de revisión

El cumplimiento de la presente política se garantizará mediante la intervención al interior de la empresa de parte del oficial de cumplimiento, el comité de ética y el sindicato.

Medidas disciplinarias

Las y los colaboradores que incumplan esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias en términos de nuestros lineamientos de sanciones, así mismo la empresa podrá presentar denuncias ante las autoridades competentes por lo que el colaborador podría estar expuesto a responsabilidades civiles y penales.



TREVINO

Responsabilidades

- Dirección: Procurar la promoción y capacitación de las y los colaboradores en temas de salario digno. Asignar recursos para la consecución de esta política.
- Gerencias: Asegurar el conocimiento de esta política entre todas las y los colaboradores a su cargo. Reportar los posibles casos de incumplimiento de dicha política. Incentivar al personal para que realice las denuncias de ser requeridas.
- Oficial de cumplimiento: Investigar todos los posibles casos de incumplimiento de la presente política. Presentar las pruebas o elementos que coadyuven en la resolución de las investigaciones.
- Comité de Ética: Investigar todos los posibles casos de incumplimiento que se señalen. Sesionar cuando sea requerido para deliberar los casos identificados. Deberá presentar los resultados a la alta Dirección. Actualización de la política. Comunicar los cambios en la política, asegurando que los medios de comunicación de la empresa cuenten con la última versión disponible.



TREVINO

Política de Responsabilidad Social

Curtidos Treviño S.A. de C.V., concibe la responsabilidad social como parte fundamental de sus estrategias de negocios para contribuir en la generación de valor económico, social y ambiental, buscando la preservación del medio ambiente y la sustentabilidad de las generaciones futuras.

La empresa deberá tomar en cuenta que sus actividades afectan, positiva o negativamente, la calidad de vida de sus empleados y de las comunidades en las que realiza sus operaciones. Con apego al cumplimiento estricto de las leyes, reglamentos, normas y compromisos la organización promueve el comportamiento ético entre sus grupos de interés a través de su código de ética.

Nuestros principios están basados en:

- La transparencia hacia nuestros grupos de interés con la difusión de información relevante y veraz



TREVINO

Política de Contratación de Servicios Especializados

La empresa garantizará que se respeten los derechos legales y humanos de las personas que laboran para las empresas subcontratadas que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de Grupo Treviño.

Grupo Treviño dejará de tener relaciones comerciales con la o las empresas subcontratadas que presenten violaciones importantes a estos derechos. El proveedor subcontratado deberá garantizar que cumple con sus obligaciones ante todas las autoridades del país en el que opera y está constituido.

La empresa y el personal subcontratado deberá cumplir al cien por ciento con los convenios comerciales firmados y de confidencialidad con Grupo Treviño. Además, deberá apegarse al cumplimiento de los reglamentos y procedimientos internos, código de ética y sanciones establecidas por Grupo Treviño.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo toda empresa subcontratada deberá presentar a Grupo Treviño su Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).



TREVINO

Política de Diversidad e Inclusión

Ninguna persona en Grupo Treviño será objeto de discriminación por razón de raza, estado civil, sindicalización, discapacidad física, enfermedad, religión, orientación sexual, opinión política, edad, nacionalidad o género, o cualquier otra condición protegida por la ley que afecte cualquier derecho fundamental de las personas. La empresa buscará garantizar igualdad de oportunidades para todas las personas que laboren en la organización.

En nuestra organización se labora en una cultura inclusiva, donde todos se sienten valorados y respetados, y en donde pueden contribuir plenamente al logro de los objetivos. Se busca eliminar barreras que puedan frenar la participación plena en el lugar de trabajo y/o en tener las mismas oportunidades. Asimismo, garantizamos que la remuneración a nuestros colaboradores atiende únicamente a criterios de mérito y capacidad en relación con los requisitos del puesto de trabajo. Los valores de inclusión e igualdad de oportunidades se comunican mediante nuestras políticas de reclutamiento y selección, en donde se garantizan igualdad de condiciones de empleo para todos los colaboradores por igual.



TREVINO

Política de Donaciones

En Grupo Treviño reconocemos que pertenecemos a una comunidad en donde buscamos ser el mejor empleador y vecino, por ello asignamos anualmente un presupuesto para apoyo exclusivo de las siguientes causas:

- Educación
- Salud
- Vejez
- Seguridad
- Municipio/DIF

Toda donación se realizará garantizando la transparencia de los recursos y evidenciando los beneficios obtenidos por cada uno de los apoyos otorgados. La empresa publicará en distintos medios los apoyos realizados.



TREVINO

Política de No Trabajo de Menores

El trabajo de menores sustrae el valioso tiempo de la infancia, no permite su desarrollo ni educación; por esta razón en esta empresa NO se contratará bajo ninguna circunstancia personas menores de 17 años. Aquellas personas contratadas menores a 18 años y mayores a 17 años desempeñarán funciones donde no se requiera operar alguna máquina ni exista exposición a productos químicos.



TREVINO

Política de Recursos Humanos

En Grupo Treviño sabemos que la sana interacción con personas y entre las mismas es vital para el logro de los objetivos de la compañía. Por tal motivo es importante contar con un conjunto de normas que nos ayuden a tener un desarrollo corporativo adecuado.

En la empresa siempre buscaremos contar con las mejores personas posibles que puedan aportar sus conocimientos y habilidades en pro de los resultados deseados, sin importar raza, estado civil, sindicalización, discapacidad física, enfermedad, religión, orientación sexual, opinión política, edad, nacionalidad o género, o cualquier otra condición protegida por la ley que afecte cualquier derecho fundamental de las personas.

La empresa garantizará un trato justo igual para todas las y los colaboradores, incluyendo la remuneración, la cual se basará en únicamente méritos y habilidades.

Todos los días, en todos los procesos, se deberá comunicar, orientar y actuar de acuerdo con nuestros valores, reglamentos, código de conducta y de ética.



TREVINO

Política de No Represalias a Denunciantes y Denunciado

Grupo Treviño no tolera ningún tipo de represalia contra quienes presenten una denuncia. Ninguna persona colaboradora deberá tomar, directa o indirectamente, acciones en contra de otra por haber ejercido su derecho a denunciar.

El Comité de Ética tomarán las medidas necesarias en cada caso para asegurarse que no se presenten represalias en los términos señalados en esta política.

En caso de presentarse una represalia en contra de algún colaborador o colaboradora que hubiere presentado una denuncia, el Comité de Ética tomará las medidas necesarias en contra del o de los colaboradores que hubieren tomado las represalias señaladas además de que tomará medidas para evitar que vuelvan a presentarse. La toma de represalias por cualquier colaborador en contra de otro que hubiere presentado una consulta o denuncia se considerará como una falta grave.



TREVINO

Política Para Proveedores

Introducción

Encontrar potenciales proveedores que puedan ofrecer productos y servicios acordes a nuestros criterios de selección y nuestro compromiso con la calidad y la satisfacción del cliente.

Objetivo

Establecer los lineamientos que deben cumplir los proveedores que forman parte de la cadena de suministro de Curtidos Treviño, S.A. de C.V., dentro de los términos legales, fiscales y sostenibles.

Alcance

Esta Política para Proveedores aplica a todos los proveedores y quienes deseen establecer una relación de negocio, venta y adquisición de productos, bienes, servicios y materiales con nuestra empresa.

Documentos relacionados

Código de Ética para Proveedores, Política de Compras Sostenibles, Código de Conducta y Responsabilidad Social, Política Ambiental, Política de Calidad. Principios del Pacto Mundial, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Principios Rectores de Empresa y Derechos Humanos, Convención sobre los Derechos de los Niños, Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para Empresas Multinacionales (OCDE), Ley Federal del Trabajo.

Lineamientos

En Grupo Treviño estamos convencidos de que establecer una relación de confianza, respetuosa, transparente y apegada a la legislación con nuestros proveedores, nos asegura contar con las condiciones adecuadas para adquirir productos, bienes, servicios y materiales para nuestra operación.



TREVINO

Hemos definido esta Política para Proveedores para establecer los lineamientos que deben cumplir nuestros proveedores, socios comerciales, contratistas y prestadores de servicios presentes y futuros, que forman parte de nuestra cadena de suministro.

Los proveedores que forman parte de nuestra Cadena de Suministro deben:

- Cumplir con la legislación laboral, ambiental, fiscal y comercial que les compete por industria.
- Adoptar criterios ambientales, sociales, laborales, éticos y de derechos humanos en todas sus operaciones.
- Promover la equidad, la inclusión, la diversidad y la igualdad de oportunidades en su plantilla laboral y en sus operaciones.
- Respetar los principios de libre competencia para asegurar precios competitivos, valor agregado y fortaleza financiera.
- Cumplir con los compromisos acordados con la empresa, mediante el contrato o la orden de compra. LWG
- Entregar los productos, materiales cumpliendo con los criterios de Grupo Treviño.
- Cumplir con los lineamientos de comportamiento establecidos en el Código de Ética para Proveedores.
- Respetar el derecho a la libertad de asociación, los horarios laborales establecidos y la firma de contratos colectivos de sus colaboradores.
- Proporcionar instalaciones limpias y seguras a sus empleados.
- Ofrecer salarios justos, prestaciones de acuerdo con la legislación, servicios de salud, capacitación y desarrollo de sus colaboradores con igualdad de oportunidades.
- Evitar prácticas de discriminación, trabajo forzado o contratación de menores de edad.
- Implementar prácticas que ayuden a conservar los recursos naturales y a reducir sus impactos ambientales.
- Asegurar que sus productos y servicios no atenten contra la salud y seguridad del consumidor final.
- Cumplir con las cinco libertades del bienestar animal.



TREVINO

- Se considerará como extra a favor el medir y reportar las emisiones de Alcance 1 y 2. Para proveedores de tamaño grande, medir y reporta las emisiones de Alcance 1 y 2.

Por lo tanto, para asegurar que los proveedores, socios comerciales, contratistas y prestadores de servicios cumplan con nuestros requisitos, Grupo Treviño debe:

- Seleccionar a los proveedores de acuerdo con criterios de objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades, para evitar favoritismos o conflictos de interés, basados en la ética y en la libre competencia.
- Conocer las expectativas del cliente interno para obtener las mejores condiciones de compra y el suministro adecuado de los productos o servicios requeridos.
- Elegir a los proveedores que ofrezcan las mejores condiciones de negociación, calidad y entrega, para garantizar el cumplimiento puntual de los objetivos, definidos en los planes estratégicos de la compañía.
- Aceptar, por medio de un contrato u orden de compra, las condiciones de compra y/o venta, para asegurar su cumplimiento en tiempo y forma.
- Establecer canales de comunicación adecuados para favorecer y garantizar la transparencia de la gestión de compras y la objetividad en la toma de decisiones.
- Privilegiar las relaciones comerciales y de servicio, que ofrezcan rentabilidad a largo plazo para ambas partes.
- Implementar mecanismos de evaluación continua del desempeño de proveedores, de acuerdo con criterios de sostenibilidad.
- Realizar los pagos a tiempo y de acuerdo con lo estipulado en los contratos o negociaciones, sin distinción del proveedor.
- Contar con condiciones de seguridad patrimonial para asegurar la adecuada entrega de los productos y/o materiales de parte de nuestro proveedor.
- Fomentar el diálogo con los proveedores, por medio de un canal de comunicación institucional, para atender sus preocupaciones, sugerencias, opiniones y mejorar la relación comercial.
- Privilegiar la compra a proveedores del Valle de las Salinas, de pequeñas y medianas empresas, que cumplan con los estándares de calidad, los criterios de sostenibilidad y el cumplimiento a la legislación.



TREVINO

Política de Gestión y Control de Riesgos

Grupo Treviño reconoce la importancia de una adecuada gestión de riesgos para el cumplimiento de sus objetivos; por ello, no mantiene una postura adversa al riesgo. Para contar con una adecuada Gestión y Control de riesgos es necesario mantener el máximo nivel de transparencia en la información proporcionada, tanto al interior como al exterior de la empresa. En este sentido, todo el personal deberá tener en cuenta que la información proporcionada sobre Gestión y Control de riesgos deberá ser: completa, correcta y veraz, cree valor, equitativa y transmitida a tiempo. Esta política está dirigida a lograr un perfil de riesgo moderado, a través de una gestión prudente. El Consejo de Administración será el responsable identificar y supervisar la gestión de los principales riesgos (mapeo de riesgos), así como de la implantación y seguimiento de un sistema de control interno y de información apropiado que permitan la gestión adecuada de dichos riesgos.

La valoración de los riesgos en Grupo Treviño es:

Riesgos de nivel bajo: pueden llegar a ser aceptados y no ser necesario un plan de acción.

Riesgos de nivel medio: deberán ser analizados para conocer si son o no aceptados.

Riesgos de nivel alto: requiere de un plan de acción y seguimiento adecuado. La estructura de las políticas de riesgos de Grupo Treviño se sintetiza en los siguientes documentos:

- Código de conducta
- Política de gestión y control de riesgos
- Política de calidad
- Política ambiental
- Política de retención de documentos
- Política de laboratorio
- Política de seguridad y salud en el trabajo



TREVINO

- Política de riesgos Psicosociales
- Política de bienestar laboral
- Política anticorrupción
- Política de derechos humanos
- Política de contratación de outsourcing
- Política de comunicación
- Política de capacitación
- Política de diversidad e inclusión
- Política de dividendos
- Política de donaciones
- Política de inversiones y financiamiento
- Política de no represalias
- Política de proveedores
- Política de reconocimientos
- Política de responsabilidad social
- Política de trabajo de menores
- Política de sueldos y salarios
- Política de voluntariado
- Política de tiempos extras
- Política de prácticas comerciales
- Política de no maltratos y abusos
- Política de gobierno corporativo
- Política de compensaciones y gestión de altos directivos
- Política de aviso de privacidad
- Política de recursos humanos

El Consejo de Administración y los responsables de las diferentes áreas operativas de Grupo Treviño difundirán, formaran y buscaran las formas para el cumplimiento de esta política asignando los recursos necesarios.



TREVINO

Política de Capacitación

Todos los colaboradores de Grupo Treviño deberán acreditar un mínimo de horas requeridas de capacitación, dependiendo de su puesto. Será responsabilidad del Gerente de área o el supervisor inmediato presentar a recursos humanos las necesidades de formación que requieren y sugieren para su equipo, así como informar a los empleados los cursos obligatorios y disponibles de acuerdo con las necesidades de su puesto.

La empresa deberá presentar un calendario anual de capacitación de acuerdo a las necesidades del personal y del presupuesto autorizado por Dirección, que ayude a mejorar las capacidades y habilidades de las y los colaboradores de la empresa. Será responsabilidad del empleado, agendar, asistir y aprobar los cursos obligatorios de acuerdo con su puesto. Los empleados deberán recibir un curso de inducción, de carácter obligatorio, para familiarizarlos con la empresa.

El departamento de capacitación deberá coordinar a las diferentes áreas que serán responsables de impartir los cursos de inducción general a los nuevos empleados; en estos cursos que se impartirán de forma semanal, las y los colaboradores deberán conocer todo lo relacionado con la empresa en materia de recursos humanos, seguridad y salud, nóminas, calidad, 5s y medio ambiente.

La empresa deberá en todo momento considerar en su material de capacitación todos los elementos necesarios para los colaboradores con alguna limitación física o discapacidad. Será responsabilidad del supervisor inmediato, coordinar el adiestramiento al puesto del empleado posterior a la inducción general. En caso de promoción o contratación el supervisor inmediato deberá asignar una persona que se hará responsable del adiestramiento en las actividades del puesto.

Será responsabilidad del empleado asignado para dar el adiestramiento, explicar a detalle las actividades del puesto, así como dar ejemplos que faciliten el aprendizaje. Este proceso deberá repetirse las veces que sea necesario hasta lograr la calidad deseada en las actividades. Toda capacitación impartida finalizará con una evaluación de acuerdo a la frecuencia establecida en los procedimientos propios del área.



TREVINO

Política de Comunicación

Nuestra meta en Grupo Treviño es desarrollar actuaciones de comunicación encaminadas a fomentar la buena reputación de nuestra empresa a través de la creación, desarrollo y difusión de su imagen, con honestidad, integridad, transparencia y responsabilidad, para brindar información veraz y clara, manteniendo la coherencia entre los mensajes emitidos, tanto externos como internos, en cualquiera de sus canales, por parte de todas las áreas de la organización.

Consideramos que las actuaciones de comunicación son un valor estratégico, que contribuyen a que la empresa alcance sus objetivos corporativos y de negocio y que han de regirse por los siguientes principios:

- Preservar e impulsar la imagen y reputación de Grupo Treviño.
- Gestionar la comunicación de forma proactiva y planificada con nuestros grupos de interés.
- Colaborar activamente en la generación de cultura interna.
- Mejora continua.



TREVINO

Política de Reconocimientos

Grupo Treviño ha adoptado el reconocimiento al personal como una filosofía de acción que tiene como objetivo fortalecer, por la vía del reconocimiento, el estímulo y la motivación del personal para incidir en la mejora de los procesos de la empresa.

Dicha política se identifica con las siguientes directrices:

- Analizar los logros individuales y, a partir de ellos, consensuar estándares de partida de lo que se considera un rendimiento ideal.
- Iniciar un programa de estímulos al desempeño del personal. Este programa tiene la particularidad de estar orientado a todo el personal.

La finalidad de esta política es motivar y crear las condiciones motivacionales propicias para que se desarrolle el personal de la empresa, otorgando determinados beneficios al personal que destaque por su labor.



TREVINO

Política de Voluntariado

Como parte de la cultura de Curtidos Treviño, S.A. de C.V., quienes laboramos en la empresa promovemos el compromiso social, buscando contribuir en la mejora y el desarrollo de proyectos y programas, dirigidos a las comunidades en las que vivimos y operamos.

Por ello, motivamos a nuestros colaboradores a que formen parte activa de ellos a través de su trabajo voluntario, acciones sociales y/o sus donaciones de tiempo y conocimientos.

Esta ciudadanía corporativa se vive en nuestra empresa como parte de la estrategia de responsabilidad social y queda plasmada en esta Política de Voluntariado Corporativo, que establece el compromiso de nuestros colaboradores y sus familias, con nuestros grupos de interés y las comunidades a las que pertenecemos. Esta Política aplica a todos sus colaboradores a nivel nacional y establece que:

- Todos los colaboradores pueden participar activamente en los programas y proyectos sociales que promuevan el desarrollo de las comunidades en las que opera Grupo Treviño.
- Las horas dedicadas a las actividades de voluntariado no deberán interferir con sus responsabilidades laborales, el cumplimiento de proyectos, su desempeño diario o poner en riesgo la óptima operación de la compañía.
- Cada voluntario debe calendarizar sus actividades e informar a su jefe inmediato de los horarios en que realizará su labor, ya que las horas destinadas a las acciones sociales no deberán recuperarse.
- La participación de los colaboradores, en horario laboral, está supeditada a la autorización de su jefe inmediato.
- Las iniciativas de índole político o religioso, así como aquellas que representen un potencial conflicto de intereses para Grupo Treviño, están excluidas de las actividades del Voluntariado Corporativo.



TREVINO

Política de No Maltratos y Abusos

Grupo Treviño reconoce como maltrato y abuso: la Violencia laboral y el Acoso sexual.

Entendiendo por violencia laboral la que está constituida por incidentes en los que el personal sufre abusos, amenazas o ataques en circunstancias relacionadas con su trabajo, que pongan en peligro directa o indirectamente su seguridad, su bienestar o su salud. Es el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral, que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas.

Acoso sexual, una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo del poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.



TREVINO

Política de Viajes y Viáticos

Cuando la compañía requiera que algún colaborador/colaboradora viaje por motivos de trabajo con cargo a la empresa, deberán sujetarse a los lineamientos establecidos en este documento. Todos los viajes deberán contar con un motivo documentado y detallado. Siempre se debe evaluar la posibilidad de emplear vías de comunicación alternas (Videoconferencia) para evitar el viaje. Deberán ser autorizados por la gerencia a la que pertenezca la persona solicitante o, la Dirección inmediata para posiciones de gerencia. Será necesario también contar con el visto bueno del departamento de salud. Todas las reservas de boletos de avión y hospedaje deberán realizarse a través de la Agencia de Viajes autorizada. No serán reembolsadas las reservas realizadas fuera de la Agencia de Viajes.

El pago de gastos de viaje será cubierto por medio de anticipo o reembolso para puestos menores o iguales a Gerencia y a partir de niveles de Gerencia se gestionará Tarjeta Corporativa para el pago de gastos.

Todos los cargos por cambios o cancelaciones de reservas deberán gestionarse a través de la Agencia de Viajes autorizada, en caso contrario, el gasto será absorbido por la persona solicitante. Se espera que el personal trate el dinero de la compañía como si fuera propio y, por lo tanto, administren los gastos de viaje de la manera más eficiente. Para lo anterior es recomendable realizar algunos cuestionamientos que identifiquen la generación de valor al momento de planear y ejercer un gasto.

- ¿Es indispensable realizar este gasto?
- ¿Cuál es el beneficio cuantitativo/cualitativo que el área/Organización obtendrán retorno al ejercer dicho gasto?

Es responsabilidad del personal conocer y cumplir los requerimientos necesarios antes de viajar tales como vacunas y demás requisitos sanitarios, visas, pasaportes y vigencias de los mismos, estos gastos serán absorbidos por la compañía.

Los gastos derivados de la no previsión de estos requisitos serán absorbidos por la persona solicitante. Los Gastos de Viaje estarán sujetos a comprobación mediante facturas (incluyendo archivos .pdf y .xml), recibos, boletos



TREVINO

y cualquier otro documento físico o electrónico que sustente los gastos incurridos. Los gastos deberán facturarse a la razón social de la empresa.



TREVINO

Política de Gestión de Productos Químicos

Compromiso Curtidos Treviño S.A de C.V., se compromete en cumplir con los estándares internacionales de fabricación de cuero (RSL) y asegurar que los materiales utilizados en su proceso cumplan con las legislaciones pertinentes, evitando el uso de sustancias prohibidas para el medio ambiente y el ser humano (MRSL Vigente) Curtidos Treviño S.A de C.V., se compromete a:

- Utilizar únicamente productos químicos que cumplan con los límites establecidos de MRSL Vigente.
- Promover en nuestros proveedores y clientes el cumplimiento de MRSL Vigente en el portal ZDHC (o equivalente por LWG),
- Brindar el EPP necesario para nuestro personal y comprometer al personal de la importancia de usarla correctamente.
- Manejar, almacenar y transportar el producto químico con respecto a sus procedimientos definidos: CO01F02 Orden de Compra HO424 Recepción de Productos Químicos.

El responsable de la Gestión de Productos Químicos en Curtidos Treviño S.A de C.V, es: Responsable Técnico.

Solicitud a Proveedores

- Hacemos extensiva la solicitud a nuestros proveedores para el cumplimiento de esta política, verificar que sus productos suministrados cumplan con los límites establecidos y solicitar a su vez a su proveeduría, alinearse con el cumplimiento. Curtidos Treviño S.A de C.V., solicita a sus proveedores de productos químicos:
- Declaración firmada (Anexo I: Declaración de Cumplimiento).
- Verificar cumplimiento con las MRSL Vigente (ANEXO II).
- Presentar su propia política de gestión de productos químicos.
- Compromiso del producto químico está por debajo de los 10 ppm de Cromo VI (solo para cromo).



TREVINO

- Cumplimiento con el portal ZDHC (o algún otro reconocido por LWG).
- Envío de reporte de laboratorio acreditado ISO 17025 de las sustancias que le aplique.

Curtidos Treviño S.A de C.V., solicita a sus proveedores de Wet Blue:

- Declaración firmada (Anexo I: Declaración de Cumplimiento).
- Presentar su propia política de gestión de productos químicos.
- Solicitar a sus proveedores de productos químicos declaración de cumplimiento MRSL Vigente (Anexo II: Sustancias Restringidas de Fabricación (MRSL) y sus límites máximos permisibles (LMP)), mantener registro y compartir con Curtidos Treviño S.A. de C.V.
- Compromiso para evitar la formación de Cromo VI < 3 PPM.
- Compromiso para entregar producto con valores de contenido de grasa < 3.0%
- Envío de Análisis de Cromo VI por envejecimiento 17075-1 (preparación A2-ISO 10195:2018).
- Envío de reportes de laboratorio acreditados ISO 17025 de las sustancias restringidas que le aplique RSL.
- Curtidos Treviño S.A de C.V., solamente utilizara productos de proveedores que : Declaran un cumplimiento con sus requisitos propios de sustancias restringidas.
- Presentar su propia política de gestión de productos químicos Declaración cumplimiento con los requisitos de los clientes MRSL Vigente (Anexo II: Sustancias Restringidas de Fabricación (MRSL) y sus límites máximos permisibles (LMP)) y RSL (Anexo I: Declaración de Cumplimiento).
- Muestren reporte del portal ZDHC o similares validos por LWG para la MRSL Vigente (Anexo II: Sustancias de Fabricación (MRSL) y sus límites máximos permisibles (LMP)).

Curtidos Treviño S.A de C.V., contacta vía correo electrónico a proveedores notificando si hubo algún cambio en la MRSL y/o anualmente notifica a los proveedores de esta política, registra en el formato Registro de contacto los Clientes / Proveedores.



TREVINO

Grupo Treviño notifica anualmente a los clientes del compromiso de cumplimiento de la política de productos químicos, vía correo electrónico y mantiene registro en el formato Registro de contacto con los clientes / Proveedores.

Curtidos Treviño S.A de C.V., comunica anualmente esta política de gestión de productos químicos a todos los puestos de trabajo que realicen alguna actividad relacionada con productos químicos, mantiene registro y despliega información.

(ANEXO I)

Declaración de Cumplimiento

A nombre de _____ Confirmo que hemos recibido la "Lista de sustancias restringidas de Curtidos Treviño S.A. de C.V." RSL y/o "Listas de sustancias restringidas de productos químicos" MRSL Vigente Hemos revisado todos los productos que suministramos para que Curtidos Treviño S.A. de C.V., cumplan con la "Lista de sustancias restringidas de Curtidos Treviño S.A. de C.V." RSL y/o "Listas de sustancias restringidas de productos químicos" MRSL Vigente

Nos comprometemos como proveedores de Wet Blue:

- Cumplir la presente Política de Gestión de químicos.
- Declaración de cumplimiento de sus proveedores de productos químicos de MRSL Vigente en portal ZDHC (o equivalente reconocido por LWG).
- Dar a conocer mi Política de Gestión de Productos Químicos.
- Prevenir la formación de Cromo VI, enviar a Curtidos Treviño S.A. de C.V., informes de prueba de Cromo VI por envejecimiento 17075-1 (preparación A2- ISO 10195:2018). Por un laboratorio acreditado ISO 17025.
- Enviar informes de laboratorio para las sustancias restringidas RSL solicitadas. Por un laboratorio acreditados ISO 17025.
- Entregar producto Wet Blue con contenido de grasa < 3.0%
- Asumir la responsabilidad de los productos suministrados a Curtidos Treviño S.A de C.V que no cumplen con los requisitos de la "Lista de sustancias restringidas de Wet Blue " RSL / ZDHC MRSL Vigente.

Nos comprometemos como proveedores de productos químicos:

- Cumplir la presente Política de Gestión de Químicos.
- Cumplimiento de MRSL Vigente en portal ZDHC (o equivalente reconocido por LWG).



TREVINO

- Dar a conocer su Política de Gestión de Productos Químicos.
- Evitar informes de laboratorio para las MRSL Vigente que apliquen. Por un laboratorio acreditado ISO 17025.
- Entregar productos por debajo de 10 ppm de Cromo VI (solo para cromo).



TREVINO

Política de Materia Prima

Directrices sobre bienestar animal para el suministro de pieles crudas Curtidos Treviño S.A. de C.V., Siempre se ha mantenido firme y se opone firmemente a cualquier práctica que pueda causar daño o crueldad al bienestar de los animales. Creemos y apoyamos un ambiente que es adecuado para un estilo de vida saludable y seguro para los animales. Además, nuestra compañía se asegura de comprar solamente las pieles crudas de los surtidores que siguen regulaciones y pautas estrictas para el bienestar de animales y animan a los granjeros a evitar las prácticas que proporcionan cualquier clase de crueldad animal. Exigimos que nuestros proveedores usen prácticas de sacrificio y tratamiento humano. Nuestra creencia y los principios son que ningún animal debe estar expuesto al dolor o la enfermedad, la privación de alimentos, el hambre y la sed, un entorno incómodo donde el animal no es capaz de expresar su necesidad de comportamiento natural y por último cualquier tipo de entorno que causa miedo, Agonía al animal.

Animamos a nuestros proveedores a proveer un refugio adecuado para el animal con suficiente espacio y una facilidad que sea adecuada para mantener una dieta sana y adecuada, la protección contra cualquier trastorno de crueldad o sufrimiento. Los animales siempre deben ser supervisados por personal adecuado que pueda diagnosticar cualquier problema y proporcionar tratamiento adecuadamente si los animales necesitan atención médica para evitar sufrimientos físicos y mentales.

Por último, solicitamos que nuestros proveedores tengan la capacidad de rastrear cueros crudos y siempre deben cumplir con todas las regulaciones comerciales aplicables que se apliquen y, si es necesario, deben proporcionar los certificados apropiados en relación con este asunto.



TREVINO

Política Seguridad y Salud Ocupacional

Curtidos Treviño S.A. de CV. está comprometido en que la Seguridad y Salud Ocupacional, esté presente en cada uno de nuestros procesos, para prevenir lesiones y el deterioro de la salud. Es por ello que nos comprometemos a atender los siguientes principios:

- Identificar, evaluar y controlar los peligros y riesgos inherentes a nuestras actividades que puedan afectar la seguridad o la salud ocupacional de todos nuestros empleados, y no empleados durante su estancia en nuestras instalaciones.
- Garantizar que nuestras operaciones y procesos actuales y futuros cumplan con la legislación de seguridad y salud ocupacional aplicable y otros requisitos definidos por la dirección.
- Asegurarse de contar con las medidas y facilidades necesarias para que los empleados con alguna discapacidad física puedan desempeñar sus labores con seguridad y sin riesgos.
- Motivar, entrenar y educar a nuestros empleados para que efectúen sus labores con seguridad y salud fomentando su consulta y participación.
- Llevar a cabo revisiones y auditorías periódicas de nuestro sistema de gestión para verificar y evaluar el cumplimiento de metas, objetivos y oportunidades.
- Salvaguardar a las personas y a los bienes, asegurando un lugar de trabajo libre de lesiones y enfermedades laborales, estableciendo acciones de mejora continua de nuestro sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Prevenir de drogadicción y enfermedades manteniendo informados a los empleados por medio de campañas de salud.



TREVINO

Política de Reclutamiento y Selección

Todo el personal que se integre a Grupo Treviño será protegido por la Ley Federal de Trabajo, así por lineamientos internos. Llevaremos a cabo el reclutamiento y selección de personal con base a la política de diversidad e inclusión donde ningún candidato será objeto de discriminación por razón de raza, estado civil, sindicalización, discapacidad física o enfermedad, religión, orientación sexual, opinión política, edad, nacionalidad, género o cualquier condición protegida por la ley.

En Grupo Treviño es importante contar con colaboradores y colaboradoras competentes y con potencialidades, que contribuyan a sostener este crecimiento en un mediano y largo plazo. Cada vez que se produce una vacante, ya sea por la creación de un cargo y/o la ausencia del ocupante en el cargo, se inicia una serie de procesos y recursos, tanto internos como externos para identificar, reclutar y evaluar a las personas más calificadas para el cargo solicitado.



TREVINO

Política de Gobierno Corporativo

Esta Política de Gobierno Corporativo, que fue aprobada por el Consejo de Administración, fundamenta los principales compromisos de la empresa hacia todos sus grupos de interés. Grupo Treviño espera que sus accionistas y las restantes personas que sean titulares de derechos o intereses sobre acciones de la Sociedad respeten y cumplan, en sus relaciones con ella, lo establecido en esta Política. Corresponderá a la Comité de Auditoría supervisar la aplicación de la presente Política, evaluando periódicamente su eficacia y proponiendo al Consejo de Administración la adopción de medidas adecuadas para solventar sus eventuales deficiencias.

El compromiso con el buen gobierno corporativo y con la transparencia, basados en las mejores prácticas nacionales e internacionales, reflejan los valores de la empresa y guían su actuación para cumplir con su propósito y su estrategia de negocios. Para dar cumplimiento a lo estipulado en esta política, Grupo Treviño se apega a lo estipulado en sus lineamientos de responsabilidad social y el Reglamento del Consejo de administración, además de cumplir los siguientes principios:

Principios generales

- Establecer los criterios y pautas que deben regir a la organización y al funcionamiento de los órganos de gobierno de la Sociedad, con fundamento y en desarrollo de la normativa aplicable y de las mejores prácticas de gobierno corporativo.
- Promover, de forma ética y sostenible, el interés social de la Sociedad, generando valor para accionistas, clientes y para la sociedad en general.
- Adoptar las mejores prácticas, nacionales e internacionales, promoviendo la revisión y mejora continuada de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad.
- Cumplir la normativa vigente por parte de administradores, directivos y empleados de la Sociedad, quienes pondrán especial atención en la prevención de lavado de dinero, defensa de la competencia y competencia desleal, protección de datos de carácter personal y mercados de valores.



TREVINO

- Velar por el buen hacer, la profesionalidad, la independencia y la eficiencia del Consejo de Administración y del equipo directivo.
- Comunicar a los accionistas y al mercado en general, la información de interés sobre la Sociedad, bajo los principios de transparencia y veracidad.
- Promover la participación informada de los accionistas.
- Fijar una Política de compensaciones basada en principios que combinan la motivación, la fidelización y la valoración objetiva de la gestión y el desempeño, con la dedicación y el cumplimiento de los objetivos y resultados de la Sociedad.
- Buscar el adecuado equilibrio en su composición, su renovación periódica, incluir consejeros independientes y formar comisiones de consulta.
- Buscar el adecuado equilibrio en su composición, su renovación periódica, incluir consejeros independientes y formar comisiones de consulta.
- Procurar la diversidad de nacionalidades, de género y de experiencias profesional en su composición como reflejo de la realidad social y cultural de la empresa.
- Asegurar, en la medida de sus posibilidades, la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso de sus consejeros y miembros de la alta dirección.
- Centrar su actividad en la aprobación de los objetivos estratégicos del Grupo, en la definición de su modelo organizacional y en la supervisión de su cumplimiento y desarrollo.



TREVINO

Política de Prácticas Comerciales

Grupo Treviño compete en el mercado de manera leal y no admite en ningún caso conductas engañosas, fraudulentas o maliciosas.

La búsqueda de información comercial o de mercado por parte de los empleados de Grupo Treviño se desarrollará siempre sin infringir las normas que pudieran protegerla. En particular, se pondrá especial cuidado en no violar secretos de empresa en los casos de incorporación a Grupo Treviño de profesionales provenientes de otras compañías del sector.

Los empleados de la compañía evitarán también difundir información maliciosa o falsa sobre competidores de la compañía.

Los empleados exigirán el cumplimiento de la normativa relativa a procesos de alta o declaraciones de origen del producto, supervisando el cumplimiento de las normas y procesos establecidos por la compañía en este ámbito.

Fuera de las actividades cotidianas, en sus relaciones con terceros, los empleados de Grupo Treviño evitarán, con carácter general, los pagos en efectivo y/o en especie. En cualquier caso, los pagos deberán ajustarse a las políticas definidas por el Departamento Financiero. Asimismo, someterán a especial control y supervisión los pagos no previstos realizados a, o por terceros no mencionados en los correspondientes contratos, los realizados en cuentas que no resulten las habituales en las relaciones con una determinada organización o persona, los pagos realizados a o por personas, compañías, entidades o a cuentas abiertas en territorios calificados como paraísos fiscales y aquellos realizados a organizaciones en las que no sea posible identificar al socio, propietario o beneficiario último.



TREVINO

Política de Inversión y Financiamiento

Grupo Treviño tiene como objetivo obtener el máximo de rentabilidad de sus operaciones. Para lograr el cumplimiento de este objetivo, la empresa realiza inversiones, fundamentalmente, para satisfacer la demanda de sus clientes y usuarios.

En consecuencia, será preocupación de la Empresa que las inversiones que se realicen tengan una tasa de retorno acorde a su riesgo en el tiempo y que sea, a lo menos, igual que al costo de capital de la estructura de financiamiento elegida. Conforme a los lineamientos que apruebe el Consejo de Administración, se deberá definir las inversiones específicas que efectuará la empresa.

Con el objeto de maximizar el rendimiento de sus excedentes de caja, la empresa efectuará inversiones en activos financieros y/o valores negociables, de acuerdo a criterios de selección y diversificación de cartera. Estos criterios considerarán, además, los factores de liquidez, seguridad y rentabilidad adecuados.

La política de financiamiento de la Sociedad considera, principalmente, las siguientes fuentes de recursos:

- Recursos propios.
- Recursos generados por aumento del Capital Social por medio de la emisión y colocación de acciones.
- Créditos de proveedores.
- Préstamos de bancos e instituciones financieras.

Se propone considerar un endeudamiento máximo según sea el mayor entre el resultante de: (Deuda Financiera- Caja) / Patrimonio más participaciones no controladoras, igual a 1.5 (uno punto cinco veces); o (Deuda Financiera-Caja) / Ebitda de los últimos doce meses, igual a 3.0 (tres puntos cero veces).

Para el cálculo de ambos indicadores se computará la Deuda Financiera descontadas las inversiones financieras y la Caja. Se deberá tener presente que la



TREVINO

Administración de la Empresa no podrá convenir con acreedores, restricciones específicas respecto de los dividendos ni otorgar cauciones de ninguna naturaleza, para terceros u otras empresas o sociedades que no revistan el carácter de filiales.



TREVINO

Política de Necesidades Urgentes de Negocios

Curtidos Treviño S.A. de C.V., está comprometido en utilizar los recursos humanos y materiales de la empresa de forma eficaz y ética para atender mejor a nuestros clientes, operar de forma rentable y crear valor para todas las partes interesadas. Tenemos la responsabilidad de entregar a nuestros clientes productos con calidad, de manera precisa y oportuna. Por lo cual hemos determinado necesidades urgentes de negocio, para las cuales habrá una respuesta adecuada dentro de un marco de ética y legalidad y así cumplir con los objetivos del negocio.

Éstas son:

- Falta o escasez de personal.
- Incremento imprevisto y/o importante en los pedidos de los clientes.
- Afectación/Instalación en la infraestructura (a raíz de desastres naturales, incendios, desperfectos en maquinaria, etc.).
- Pandemias que ocasionen paro de labores.
- Paro de labores producto del corte de suministro de energía eléctrica.
- Paro de labores por accidente que haya terminado en fallecimiento.
- Paro de labores por temas sindicales.



TREVINO

Política de Minerales en Conflicto

En Grupo Treviño como parte de nuestro compromiso ambiental y en materia de derechos humanos es asegurar a nuestros grupos de interés que por ningún motivo integraremos a nuestros productos “minerales en conflictos” 3TG (tantalio, estaño, tungsteno u oro) que provengan de la República Democrática del Congo (RDC) y hayan contribuido al conflicto en ese país y países vecinos.

Así mismo extendemos y damos a conocer nuestro compromiso con nuestros proveedores, esperando que a su vez lo extiendan a la cadena de valor y así mantener esta política de materiales libre de conflictos.



TREVINO

Política de Cumplimiento

En Grupo Treviño nuestros valores y principios éticos nos han llevado a una Cultura de Cumplimiento de parte de todo los que aquí laboramos, por ello declaramos el compromiso de cumplir y vigilar que se cumpla la legislación, respetar el libre mercado, realizar negocios con base en competencia leal, ofrecer productos de calidad, además de respetar y hacer cumplir los derechos humanos de todas las personas y proteger el medio ambiente. De manera más precisa y enfatizando la importancia que el cumplimiento tiene para Grupo Treviño, se entiende:

- En la empresa no se tolera el incumplimiento de las disposiciones de ninguna ley, regulación o norma interna.
- Las y los colaboradores de la empresa demostramos en todo momento a través de nuestras acciones el compromiso con la integridad, los valores éticos y el cumplimiento de las leyes y regulaciones, así como con los lineamientos internos.
- La Alta Dirección establece estructuras claramente definidas, así como líneas de reporte y responsabilidades apropiadas para la ejecución del Programa de Cumplimiento. Asimismo, demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener personas competentes para llevar a cabo su ejecución.
- Se comunica a las autoridades las situaciones requeridas por la normatividad que afectan materialmente el cumplimiento, así como el seguimiento que se da a los programas de autocorrección y de regularización requeridos por las autoridades.
- Garantizar la clara comunicación a directivos, empleados y colaboradores de las expectativas de cumplimiento que se espera de ellos.
- Dotar de la información, medios y recursos adecuados para la interiorización, a todos los niveles de la empresa, sobre la cultura de integridad y cumplimiento.
- Comunicar y concienciar a directivos, empleados y colaboradores de la obligación de información y reporte de conductas que no respondan a los estándares de buenas prácticas y cumplimiento del Grupo Treviño.



TREVINO

Política Prohibición de Trabajo Forzoso

El trabajo forzoso u obligatorio es todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente (OIT). El concepto de «amenaza de una pena cualquiera» debe entenderse en sentido amplio. Las penas pueden incluir sanciones, como el encarcelamiento, la amenaza o el uso de la violencia física, la coacción psicológica y restricciones a la libertad de un trabajador o una trabajadora, incluida la prohibición de moverse libremente fuera del lugar de trabajo. También puede haber amenazas de causar daños a la familia de una víctima, amenazas de denunciar a un trabajador ilegal a las autoridades, la retención de documentos de identidad o de salarios para obligar al trabajador a permanecer en el trabajo con la esperanza de llegar a cobrar finalmente.

En Grupo Treviño reconocemos que toda persona nace libre y apoyamos totalmente a la prohibición de la esclavitud, la explotación, la servidumbre, el tráfico y la trata de seres humanos en todas sus formas.

Por lo tanto, además de prohibir cualquier práctica de trabajo forzoso, nos comprometemos a actuar de manera ética y legal en todas nuestras operaciones, garantizando así que no exista dentro de nuestra empresa formas que violenten la ley y los derechos humanos de las personas que trabajan para nosotros o con quienes tengamos relaciones de trabajo.



TREVINO

Política de Seguridad Patrimonial y Protección

En Grupo Treviño estamos comprometidos con salvaguardar la integridad física del personal, activos e información crítica de cualquier lesión, daño, o pérdida, dentro o fuera de las instalaciones de la empresa.

Seguridad Patrimonial tiene como objetivo coordinar medidas que procuren la prevención y detección de situaciones que amenacen el curso normal de las actividades o la imagen de la empresa, al tiempo de proveer tranquilidad al personal en el desarrollo de sus actividades y confiabilidad operativa.

Entre las acciones que contribuyen a este fin se encuentran:

- Identificar vulnerabilidades mediante análisis de actividades.
- Comunicar y responder a incidencias asociadas a seguridad patrimonial y protección.
- Realizar y coordinar investigaciones y análisis derivados de siniestros e identificar oportunidades en procesos internos para reducir recurrencias.
- Mantener estrecha cooperación con las y los colaboradores, clientes, proveedores y contratistas.
- Establecer expectativas para cada activo, procedimientos e indicadores de gestión, además de capacitar y supervisar instalaciones de la empresa a fin de garantizar consistencia en la implementación de programas y medidas de prevención.
- Gestionar recursos necesarios para la vigilancia, control de acceso, mecanismos de disuasión y monitoreo de nuestro entorno.
- Tener contacto continuo con autoridades y otros grupos de interés, para anticipar activamente entornos o situaciones de vulnerabilidad.

En caso de eventualidades que requieran la activación de mecanismos de respuesta, se actuará con la intención de minimizar pérdidas, reducir los tiempos de respuesta, así como proporcionar la información oportuna para la toma de decisiones de la organización. La prestación del servicio a la organización se



TREVINO

desarrollará en un marco de ética y responsabilidad, en el cumplimiento de las leyes, normativas y requerimientos aplicables, con apego y respeto a los derechos humanos.



TREVIÑO

Política de Prevención de terrorismo, tráfico de drogas y amenazas en la seguridad de toda la cadena de suministro en GRUPO TREVIÑO.

“Grupo Treviño está comprometido en la seguridad con los colaboradores, su familia y la comunidad vecina, manteniendo el trabajo libre de drogas, prácticas terroristas y amenazas, con estrategias para la prevención siempre fomentando el trabajo en equipo.”

Basándose en los siguientes principios como compromisos:

1. Gestionar la seguridad y salud como elementos principales a través de la prevención del uso y tráfico de drogas.
2. Prevenir cualquier práctica terrorista a través de mecanismos de control en las instalaciones y todos los procesos de embarques.
3. Liderazgo en el mejoramiento del entorno interno-externo y medio ambiente de trabajo.
4. Prevenir riesgos relacionados con lavado de dinero, trabajo forzado y/o sistemas de información mediante controles de seguridad.
5. Capacitación y Concientización en programas de seguridad a empleados, gerentes y directivos.
6. Otorgar autoridad a todos los empleados para denunciar o prevenir una amenaza.



TREVINO

Política de tecnologías de la información

En Curtidos Treviño S.A. de C.V., nuestro compromiso es mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas de información de nuestra organización con el fin proteger a nuestros clientes y colaboradores, buscando siempre la mejora continua de nuestros procesos.



TREVINO

Política de Familiares

Dentro de nuestra filosofía de contratar a las mejores personas y garantizar las mismas oportunidades de acceso y promoción dentro de la empresa a todos sus colaboradores, Grupo Treviño reconoce que habrá situaciones en las que esa meta se consiga a través de la contratación de familiares. El objetivo de la presente política es evitar tratos de favoritismo y conflictos de intereses entre los colaboradores transparentando la forma de manejar relaciones de parentesco.

Para poder conseguir este objetivo, **no estará permitido** que se den las siguientes situaciones:

- Supervisión directa por parte de un colaborador/colaboradora a un pariente/pareja sentimental suyo.
 - Colaboración de dos empleados que sean parientes/pareja sentimental dentro del mismo departamento.
 - Que uno de los dos colaboradores tenga una posición de responsabilidad de supervisar, auditar, evaluar o ejercer el poder disciplinario sobre el otro.
 - Que entre las y los colaboradores desempeñen puestos que por su relación de trabajo pueda generar algún conflicto de interés
1. **En oficinas:** Recursos Humanos, Administración, Contabilidad, Compras, Sistemas, Mantenimiento, Seguridad y Salud, Materiales, Comunicación.
 2. **En planta:** Laboratorios, Investigación y Desarrollo, Ingeniería, Almacenes y Embarques, Infraestructura/Patrimonial.
 3. **Puestos:** Capturistas, Líder, Supervisores, Coordinadores, Gerentes.

Se entiende por pariente a cónyuges, parejas de hecho, hijos, padres, madres, hermanos, hermanas, suegros, suegras, yernos, nueras, cuñados, cuñadas, abuelos y nietos.

En aquellos casos en los que la situación de parentesco no este prohibida, la conducta esperada de los involucrados deberá ser siempre ética y profesional, evitando a toda costa traer a las instalaciones y/o en cualquier otro lugar donde se



TREVINO

esté representando a la compañía, situaciones y comportamientos personales (contacto físico) que afecten la imagen, desempeño y resultados.

Se establece como deber del colaborador/colaboradora el poner en conocimiento de la dirección la existencia de una relación de parentesco que le incumba a él personalmente. La falta de transparencia, honestidad y cumplimiento de la presente, por parte de los colaboradores será considerada como causal para baja inmediata.

La administración de la presente política corresponde a la Gerencia de Recursos Humanos quien será también la responsable de resolver cualquier duda que pueda derivarse de su interpretación. El Departamento de Recursos Humanos deberá tener la información sobre la existencia de una relación de parentesco en el momento de presentar el CV de un familiar y con anterioridad a la contratación de un familiar. La Dirección de la empresa, en caso de considerarlo necesario, podrá participar en la interpretación y determinación de los procedimientos a seguir.

La presente política es retroactiva y entra en vigor a partir del 1 de Enero de 2024.



TREVINO

Política de Cumplimiento con Aduanas

Grupo Treviño se compromete a cumplir con todas las leyes aduaneras aplicables tanto para procesos de importación y exportación y mantener las practicas necesarias relativas vigentes.

La presente política está basada en el cumplimiento de los instrumentos y normas que utilizan los países con los que tenemos relaciones comerciales.



TREVINO

Política de Compras Sostenibles

Introducción

En Curtidos Treviño, S.A. de C.V., reconocemos la importancia de contar con socios comerciales y colaboradores que estén comprometidos activamente en el cuidado de los recursos naturales y la mitigación de los impactos ambientales.

Definiciones

Compra: Actividad de adquirir bienes, productos o servicios de los proveedores. Incluye desde la identificación de las necesidades hasta el término de un contrato de servicios o el final de la vida de los bienes adquiridos, incluida su disposición adecuada y responsable.

Aprovisionamiento: es una parte del proceso de compras que incluye la planeación, la definición de especificaciones y la selección de proveedores.

Compras sostenibles: Son aquellas que tienen el mayor impacto positivo ambiental, social y económico, durante todo el ciclo de vida. Involucran los aspectos de sostenibilidad relacionados con los bienes, productos o servicios, así como de los proveedores a lo largo de la cadena de suministro.

LWG: Organización sin fines de lucro, que emite un certificado de cumplimiento, impulsando mejores prácticas y cambios positivos en los ámbitos sociales y ambientales, para la producción responsable de cuero.

ZHDC: Organización de múltiples partes interesadas que lidera a la industria de la moda para eliminar los productos químicos nocivos de su cadena de suministro global sentando las bases para una fabricación más sostenible para proteger a los trabajadores, los consumidores y los ecosistemas de nuestro planeta.

ECOVADIS: es una empresa de SaaS que ofrece una gama de soluciones de sostenibilidad diseñadas para ayudar a su empresa a gestionar, medir y mejorar su desempeño en sostenibilidad en toda la cadena de valor.

ISO 14001: es una norma aceptada internacionalmente que describe cómo implementar un sistema de gestión ambiental eficaz



TREVINO

Alcance

Esta Política de Compras Sostenibles aplica al departamento de compras, dirección y gerencias involucrados en los procesos de adquisición con nuestros proveedores de materias primas directas, indirectos y servicios.

Objetivos

- Promover, entre nuestros proveedores de materias primas directas, indirectos y servicios, el cumplimiento de estándares y criterios éticos, sociales, ambientales, de diversidad, igualdad de género, y salud y seguridad; Así como integrar los aspectos de sostenibilidad en todo el proceso de compras y contratación de bienes y servicios, para mejorar nuestro desempeño sostenible.
- Nos comprometemos a favorecer en la adquisición de materias primas directas, a proveedores con certificaciones ISO 14001, ZDHC, LWG y/o ECOVADIS, según aplique.
- Pretendemos que para el último trimestre del año 2026 el 85% de nuestros proveedores de materias primas directas cuenten ya con alguna de las certificaciones esperadas.
- La empresa formara en temas de sostenibilidad al 100% de las personas involucradas en el proceso de compras, de aquí al año 2026.

Documentos de referencia

Código de Ética para Proveedores, Responsabilidad Social y Código de Ética CT, Política para Proveedores, Política de Responsabilidad Social, Política Anticorrupción, Política Ambiental, Política de Calidad, Política Prevención de Terrorismo, Tráfico de Drogas y Amenazas. Además de Órdenes de Compra, 12 principios de WRAP, Lista de Sustancias Restringidas (LSR Compliance), Términos y Condiciones, Requerimientos de Acceso a Planta, Seguridad y Salud, Procedimiento para selección, aprobación y reevaluación de proveedores, Listado de proveedores directos aprobados, Listado de proveedores indirectos aprobados, Programa para desarrollo de proveedores, Criterios de selección de proveedores.

Lineamientos

Curtidos Treviño, S.A. de C.V., es una empresa con una estrategia de sostenibilidad alineada a su negocio, por lo que uno de los elementos clave para cumplir las metas



TREVINO

y objetivos ambientales, sociales y de gobernanza es la relación con sus proveedores que integran su cadena de suministro. Por ello ha definido esta Política de Compras Sostenibles que incluye los lineamientos que debe cumplir el área de Compras, Dirección y Gerencias en el momento de buscar, seleccionar y autorizar a los proveedores, con quienes se establecerán o se mantienen relaciones comerciales.

Las y los colaboradores del área de compras, antes, durante y en el proceso de compras y adquisición de materiales, productos o servicios, deben:

Tomar decisiones de compra con una visión a largo plazo, alineada a la estrategia de sostenibilidad de la empresa.

Elegir a los proveedores de acuerdo con los procedimientos establecidos y los criterios ambientales, laborales, de derechos humanos, de calidad, oportunidad, tiempos de entrega y costos.

Basar sus decisiones en la objetividad, el respeto y la transparencia, tomando en consideración las necesidades y las operaciones de la empresa, evitando la coerción y el favoritismo.

Elegir proveedores que cumplan con la legislación y la normativa aplicable en temas ambientales, laborales, fiscales, comerciales, que le competen a la empresa y a la industria.

Impulsar la adquisición de bienes, productos, servicios o materiales a través de proveedores o contratistas locales del Valle de las Salinas, siempre que cumplan con los requisitos de calidad, costo, entrega y sostenibilidad, para impulsar el desarrollo económico y la generación de empleos en la comunidad.

Promover entre los proveedores actuales y futuros la adopción de prácticas de sostenibilidad (ambientales, sociales y de gobernanza), como un requisito para continuar la relación de negocio.

Evaluar anualmente el desempeño sostenible de los proveedores, que integran la cadena de suministro de materias primas directas. Capacitar a las y los colaboradores del Departamento de Compras, Dirección y Gerencias en los temas ambientales, sociales y de gobernanza, para que trasladen este compromiso a la cadena de suministro.



TREVINO

Establecer programas de reconocimiento a las mejores prácticas ambientales, sociales y de gobernanza para todas las empresas que forman parte de nuestra cadena de suministro.

Responsabilidades

Compras:

- Redacta la política de compras sostenibles.
- Ejecutar su operación de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos por la empresa y el departamento.
- Garantizar el cumplimiento de la política.
- Presentar los resultados de los objetivos a la alta Dirección.
- Asegurar la actualización periódica de la política de compras sostenibles.
- Comunicar los cambios en la política y procedimientos, asegurando que los medios de comunicación de la empresa cuenten con la última versión disponible.

Gerencias:

- Conocer, respetar, divulgar y cumplir la política de compras sostenibles y sus procedimientos.
- Promover la mejora continua en el proceso de compras sostenibles.

Dirección:

- Conocer, respetar, divulgar y cumplir la política de compras sostenibles y sus procedimientos.
- Promover la mejora continua en el proceso de compras sostenibles.
- Evalúa los resultados de las compras sostenibles.



TREVINO

Política de Naturaleza y Biodiversidad

Introducción

Curtidos Treviño S.A. de C.V., adopta el compromiso de la protección de la naturaleza y biodiversidad en su área de influencia.

Definiciones

- **Biodiversidad:** Se refiere a la variedad de las formas de vida en la tierra.
- **Naturaleza:** Refiere al conjunto de todos los elementos y procesos que existen en este mundo físico, incluye la flora, la fauna, los ecosistemas, el suelo, el agua, el aire y los fenómenos naturales.
- **Área de influencia:** Entiéndase nuestras naves industriales, estacionamiento y predios.

Alcance

Esta política aplica para el 100% de los sitios donde llevamos a cabo operaciones físicas.

Objetivos

Tenemos como objetivo fundamental promover y fomentar una cultura de cuidado al medio ambiente, respetando la naturaleza y biodiversidad de nuestro entorno y sitios en donde operamos, basándonos en el establecimiento y permanencia de:

- Programas de conservación de fauna protegida en donde se reubique al 100% de los ejemplares que se capturen en nuestras instalaciones.
- Promover una cultura ambiental a nuestros colaboradores y sus familias a través de eventos ambientales.
- Aumentando y manteniendo las áreas verdes con preferencia hacia la reforestación de especies polinizadoras y flora de la región.

Documentos de referencia



TREVINO

Manual de Sistema de Gestión Ambiental, Procedimiento para la protección de la Biodiversidad, Catalogo de especies, Formato de reubicación y liberación de fauna.

Lineamientos

Se deberá actuar conforme los procedimientos de la compañía y siempre actuando en el marco de la ley.

Responsabilidades

Equipo de sustentabilidad:

- Redactar la política, monitorear, analizar, evaluar y presentar los objetivos, así como sus resultados a la dirección de Grupo Treviño
- Asegura la revisión periódica y cuando sea pertinente llevar a cabo la actualización adecuada y comunicarla a las partes interesadas, así como asegurar que se encuentre disponible la última versión en todos los medios digitales e impresos de esta política.



TREVINO

Política de Prácticas Contrarias a la Competencia

Introducción

Curtidos Treviño S.A. de C.V., compete en el mercado de manera legal procurando evitar conductas anticompetitivas, acuerdos colusorios y abuso de poder de mercado, que puedan ser perjudiciales para alguna de nuestras partes interesadas y la sociedad en general.

Definiciones

Conductas anticompetitivas: Son prácticas comerciales que limitan la competencia en un mercado y pueden perjudicar a consumidores y a otros negocios, pueden incluir:

Monopolio: Cuando una empresa controla un mercado completo y puede establecer precios sin competencia.

Colusión: Acuerdos entre empresas para fijar precios, limitar la producción o dividir el mercado, lo que reduce la competencia.

Abuso de posición dominante: Cuando una empresa en una posición fuerte impide la entrada de competidores o explota a los consumidores, por ejemplo, a través de precios depredadores.

Prácticas desleales: Acciones que engañan a los consumidores o afectan negativamente a competidores, como publicidad engañosa o robo de secretos comerciales.

Condicionamiento de ventas: Imponer condiciones a la venta de productos que limitan la capacidad de otros competidores.

Acuerdo colusorio: Prácticas monopólicas absolutas. Abuso de poder: Utilización indebida de una posición de autoridad.



TREVINO

Fracaso de mercado: Ocurre cuando el mercado no logra asignar recursos de manera eficiente, lo que resulta en una pérdida de bienestar social.

Alcance

Esta política es aplicable a todos los colaboradores de Grupo Treviño; Estos deberán cumplir la legislación vigente en cada uno de los países en los que desarrollen sus actividades de producción, distribución, comercialización y representación.

Objetivos

Procurar un entorno de competencia justa y honesta, que evite lo que se considera un fracaso de mercado o situaciones de competencia imperfecta.

Documentos de referencia Responsabilidad Social y Código de Conducta CT, Código de Ética para Proveedores.

Lineamientos

Se deberá actuar conforme los códigos de la compañía y de acuerdo con la Política de Competencia en México y cualquier otro marco legal aplicable.

Mecanismo formal de revisión

Grupo Treviño pone a disposición los siguientes medios confidenciales y permanentes, en los que recibirá todas las denuncias sobre cualquier posible violación a esta Política y les dará seguimiento: <https://orienta-ld.com/CURTIDOSTREVINO/> correo electrónico: responsabilidad@leathermex.com y/o el teléfono 800 087 21 60 / (442) 295 30 03.

El cumplimiento de la presente política se garantizará mediante la intervención al interior de la empresa de parte del comité de ética.

Medidas disciplinarias

Las y los colaboradores que incumplan esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias en términos de nuestros lineamientos de sanciones, así mismo la empresa podrá presentar denuncias ante las autoridades competentes por lo que el colaborador podría estar expuesto a responsabilidades civiles y penales.

Responsabilidades



TREVINO

Dirección

- Procurar la promoción y capacitación de las y los colaboradores en temas de prácticas justas de mercado.
- Fungir como apoyo al Comité de Ética para las investigaciones y deliberaciones.
- Asignar recursos para la consecución de esta política.

Gerencia

- Procurar la promoción y capacitación de las y los colaboradores en temas de prácticas justas de mercado.
- Asegurar el conocimiento de esta política entre todos los colaboradores a su cargo.
- Reportar los posibles casos de prácticas contrarias a la competencia.
- Incentivar al personal para que realice las denuncias.

Comité de Ética

- Investigar todos los posibles casos de prácticas contrarias a la competencia que se identifiquen.
- Sesionar cuando sea requerido para deliberar los casos identificados.
- Deberá presentar los resultados a la alta Dirección.
- Actualización de la política.
- Comunicar los cambios en la política, asegurando que los medios de comunicación de la empresa cuenten con la última versión disponible.



TREVINO

Política Para Prevenir El Lavado de Dinero

Introducción

Es del interés de Curtidos Treviño S.A. de C.V., prevenir que los colaboradores y sectores de la empresa que participen en actividades comerciales sean utilizados por la delincuencia organizada para reutilizar recursos obtenidos por vía de actividades delictivas.

Definiciones

Lavado de dinero: Proceso en donde se encubre el origen de fondos o activos obtenidos a través de actividades ilícitas, para que aparezcan como el fruto de actividades legítimas.

Actividades delictivas: acciones que violan la ley y están penadas por el Sistema Judicial.

Alcance

Esta política es aplicable a todos los colaboradores de Grupo Treviño; Estos deberán cumplir la legislación vigente en cada uno de los países en los que desarrollen sus actividades de producción, distribución, comercialización y representación.

Objetivos

Proteger a la empresa y a sus colaboradores, estableciendo, principios, procedimientos y normas contra riesgos por el uso de recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero).

Documentos de referencia

- Código de Ética para Proveedores.



TREVINO

Lineamientos

Las y los colaboradores deberán manejarse dentro de las siguientes líneas de acción para el cumplimiento de esta política:

- a) La empresa adoptara las medidas apropiadas con apego a la ley para cuidar la legitimidad de los recursos que recibe de sus clientes y otras contrapartes.
- b) Las y los colaboradores deben conocer y utilizar las herramientas que ponga a disposición la empresa para efecto de detectar, evitar y reportar las situaciones de riesgo de lavado de dinero.
- c) Todos los colaboradores que por la naturaleza de sus funciones puedan estar expuestos a operaciones dudosas o casos expuestos a riesgos de lavado de dinero, o que tengan alguna duda sobre la interpretación o aplicación de esta política deberán acudir con el departamento legal de la empresa.
- d) La empresa deberá evitar realizar operaciones con aquellos proveedores, prestadores de servicios o contratistas que se nieguen a proporcionar información y documentación requerida (Opinión positiva) a fin de que se pueda tener conocimiento de sus operaciones y del destinatario de los pagos que se le realizarán.
- e) Las y los colaboradores en la medida de lo posible, deben evitar recibir o utilizar dinero en efectivo cuyo origen sea difícil de auditar o rastrear.

Mecanismo formal de revisión

Grupo Treviño pone a disposición los siguientes medios confidenciales y permanentes, en los que recibirá todas las denuncias sobre cualquier posible violación a esta Política y les dará seguimiento: sitio web <https://orientald.com/CURTIDOSTREVINO/> el correo electrónico responsabilidad@leathermex.com y/o los siguientes teléfonos 800 087 21 60 / (442) 295 30 03.

Medidas disciplinarias

Las y los colaboradores que incumplan esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias en términos de nuestros lineamientos de sanciones, así mismo la empresa podrá presentar denuncias ante las autoridades competentes por lo que el colaborador podría estar expuesto a responsabilidades civiles y penales.

Responsabilidades



TREVINO

Dirección

- Procurar la promoción y capacitación de los colaboradores en temas de lavado de dinero.
- Asignar recursos para la consecución de esta política.

Gerencias

- Procurar la promoción y capacitación de los colaboradores en temas de lavado de dinero.
- Asegurar el conocimiento de esta política entre todas las y los colaboradores a su cargo.
- Reportar los posibles casos de lavados de dinero.
- Incentivar al personal para que realice las denuncias.



TREVINO

Política de Conflicto de Intereses

Introducción

Curtidos Treviño S.A. de C.V., tiene el compromiso de mantener los más altos estándares de transparencia y honestidad, operando de manera leal y no admite en ningún caso conductas engañosas o maliciosas. El cumplimiento de esta política permitirá salvaguardar tanto a las y los colaboradores como a la empresa contra los conflictos de interés que puedan existir y sus posibles consecuencias legales.

Definiciones

Comité de ética: Grupo de colaboradores/colaboradoras con formación y experiencia en diversas áreas que sesionan para investigar, resolver y promover temas de ética empresarial.

Conflicto de interés: Ocurre cuando una persona o entidad tiene intereses personales, financieros o profesionales que podrían influir en su imparcialidad y objetividad al tomar decisiones en su rol.

Oficial de cumplimiento: Colaborador/colaboradora de la empresa que además de sus funciones habituales tiene a cargo realizar las investigaciones de los posibles casos de corrupción que se identifiquen.

Alcance

Esta política es aplicable a todos los colaboradores de Grupo Treviño, en cualquier parte del mundo donde la empresa tenga operaciones, así como a los proveedores y cualquier otro grupo de interés.

Objetivos

- Procurar un comportamiento profesional, ético y responsable de todos los colaboradores que conforman Grupo Treviño en el desarrollo de todas sus actividades en cualquier parte del mundo.
- Todos los posibles casos de conflicto de interés que se identifiquen serán investigados por el oficial de cumplimiento, para que las posibles violaciones



TREVINO

sean atendidas de acuerdo con el documento “Responsabilidad Social y Código de Ética” de la empresa.

- Se garantizará el conocimiento por parte del 100% de las y los colaboradores de Grupo Treviño del documento de “Responsabilidad Social y Código de Ética” y la presente política a través de la firma de los mismos.

Documentos de referencia

Responsabilidad Social y Código de Conducta de Grupo Treviño, Código de Ética para Proveedores, Reglamento interno de trabajo, 12 Principio de WRAP.

Lineamientos

Los empleados de Grupo Treviño deberán evitar situaciones que puedan suponer un conflicto entre sus intereses personales y los de la compañía. También deberán abstenerse de representarla y de intervenir o influir en la toma de decisiones en las cuales, directa o indirectamente, ellos mismos o un tercero vinculado a ellos, tuvieran un interés personal. No podrán valerse de su posición en la compañía para obtener ventajas patrimoniales o personales ni oportunidades de negocio propios. Ningún empleado de Grupo Treviño podrá prestar servicios como consultor, consejero, directivo, empleado o asesor, a otra compañía competidora, a excepción de los servicios que pudieran prestarse a solicitud de Grupo Treviño.

Grupo Treviño respeta la vida privada de su personal y consiguientemente el ámbito privado de sus decisiones. En el marco de esta política de respeto, se exhorta a los empleados a que, en caso de surgir conflictos de interés personales o de su entorno familiar que puedan comprometer la necesaria objetividad o profesionalidad de su función en Grupo Treviño, se pongan en conocimiento de la empresa, para que, con respecto de la confidencialidad e intimidad de las personas, se pueda proceder a la adopción de las medidas pertinentes en beneficio tanto de la sociedad como de las personas afectadas.

En concreto, son situaciones potenciales de conflicto y deberán ser objeto de comunicación, las siguientes:

- La realización por el empleado o por personas vinculadas a él, directa o indirectamente, por sí o a través de alguna sociedad o institución, de



TREVINO

actividades que constituyan el mismo, análogo o complementario género de actividad que el que desarrolla Grupo Treviño.

- La realización por el empleado o por personas vinculadas a él, directa o indirectamente, por sí o a través de alguna sociedad o institución, de actividades que generen intercambio de bienes y/o servicios con Grupo Treviño, cualquiera que sea el régimen de retribución convenido.

Mecanismo formal de revisión

El cumplimiento de la presente política se garantizará mediante la intervención al interior de la empresa de parte del oficial de cumplimiento y el comité de ética.

Medidas disciplinarias

Los colaboradores que incumplan esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias en términos de nuestros lineamientos de sanciones, así mismo la empresa podrá presentar denuncias ante las autoridades competentes por lo que el colaborador podría estar expuesto a responsabilidades civiles y penales.

Responsabilidades

Dirección

Procurar la promoción y capacitación de los colaboradores en temas de conflicto de interés. Fungir como apoyo al Comité de Ética para las investigaciones y deliberaciones. Asignar recursos para la consecución de esta política.

Gerencias

Procurar la promoción y capacitación de los colaboradores en temas de conflicto de interés. Asegurar el conocimiento de esta política entre todos los colaboradores a su cargo. Reportar los posibles casos de conflictos de interés al interior de la empresa. Incentivar al personal para que realice las denuncias.

Oficial de cumplimiento

Investigar todos los posibles casos de conflicto de interés que se identifiquen. Presentar las pruebas o elementos que coadyuben en la resolución de las investigaciones.

Comité de Ética



TREVINO

Investigar todos los posibles casos de conflicto de interés que se identifiquen. Sesionar cuando sea requerido para deliberar los casos identificados. Deberá presentar los resultados a la alta Dirección. Actualización de la política. Comunicar los cambios en la política, asegurando que los medios de comunicación de la empresa cuenten con la última versión disponible.



TREVINO

Política de Prevención de Fraudes

Introducción

Curtidos Treviño S.A. de C.V., tiene el compromiso de mantener los más altos estándares de transparencia y honestidad en todos los negocios, de manera leal, respetando el marco legal y no admite en ningún caso conductas fraudulentas. El cumplimiento de esta política permitirá salvaguardar tanto a las y los colaboradores como a la empresa contra riesgos de fraude y sus posibles consecuencias legales.

Definiciones

- **Comité de ética:** Grupo de colaboradores/colaboradoras con formación y experiencia en diversas áreas que sesionan para investigar, resolver y promover temas de ética empresarial.
- **Fraude:** Acción intencionadamente engañosa destinada a proporcionar al autor un beneficio ilícito o a negar un derecho de la víctima.
- **Oficial de cumplimiento:** Colaborador/colaboradora de la empresa que además de sus funciones habituales tiene a cargo realizar las investigaciones de los posibles casos de corrupción que se identifiquen.

Alcance

Esta política es aplicable a todas las y los colaboradores de Grupo Treviño, en cualquier parte del mundo donde la empresa tenga operaciones, así como a los proveedores y cualquier otro grupo de interés.

Objetivos

- Procurar un comportamiento profesional, ético y responsable de todos los colaboradores que conforman Grupo Treviño en el desarrollo de todas sus actividades en cualquier parte del mundo.
- Todos los posibles casos de fraude que se identifiquen serán investigados por el oficial de cumplimiento, para que las posibles violaciones sean atendidas de acuerdo con el documento “Responsabilidad Social y Código de Ética” de la empresa.



TREVINO

- Se garantizará el conocimiento por parte del 100% de los colaboradores de Grupo Treviño del documento de “Responsabilidad Social y Código de Ética” y la presente política a través de la firma de los mismos.

Documentos de referencia

Responsabilidad Social y Código de Conducta CT, Código de Ética para Proveedores, Reglamento interno de trabajo, 12 Principio de WRAP.

Lineamientos

Grupo Treviño reconoce que el fraude se puede presentar de diferentes formas, identificando:

- Falsificación
- Declaraciones Fraudulentas
- Malversación de activos

Por lo que será tarea de todos los colaboradores evitar encubrir, alterar u omitir información en beneficio propio o de terceros.

Para asegurar la correcta implementación de esta política la empresa realiza:

- Evaluación de riesgos
- Comunicación y capacitación
- Mecanismo para denuncia: Orienta Línea de denuncia <https://orienta-Id.com/CURTIDOSTREVINO/> 800 087 21 60 (442) 295 30 03
- Sanciones legales y administrativas
- Procesos disciplinarios

Mecanismo formal de revisión

El cumplimiento de la presente política se garantizará mediante la intervención al interior de la empresa de parte del oficial de cumplimiento y el comité de ética.

Medidas disciplinarias

Los colaboradores que incumplan esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias en términos de nuestros lineamientos de sanciones, así mismo la empresa podrá presentar denuncias ante las autoridades competentes por lo que el colaborador podría estar expuesto a responsabilidades civiles y penales.

Responsabilidades



TREVINO

Dirección

- Procurar la promoción y capacitación de los colaboradores en temas de fraude.
- Fungir como apoyo al Comité de Ética para las investigaciones y deliberaciones.
- Asignar recursos para la consecución de esta política.

Gerencias

- Procurar la promoción y capacitación de los colaboradores en temas de fraude.
- Asegurar el conocimiento de esta política entre todos los colaboradores a su cargo.
- Reportar los posibles casos de fraude.
- Incentivar al personal para que realice las denuncias.

Oficial de cumplimiento

- Investigar todos los posibles casos de fraude que se identifiquen.
- Presentar las pruebas o elementos que coadyuben en la resolución de las investigaciones.

Comité de Ética

- Investigar todos los posibles casos de fraude que se identifiquen.
- Sesionar cuando sea requerido para deliberar los casos identificados.
- Deberá presentar los resultados a la alta Dirección.
- Actualización de la política.
- Comunicar los cambios en la política, asegurando que los medios de comunicación de la empresa cuenten con la última versión disponible.